Fecha última modificación: 05/08/2026 01:35:25 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro de revalidación del permiso de descarga de aguas potencialmente contaminantes	Registro de revalidación
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-033
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Como parte del trámite, se registran los volúmenes de agua tratada, los equipos y procesos utilizados, y los contaminantes presentes. Además, se verifica que la planta de procesamiento de aguas residuales cumpla con la normatividad antes de la descarga al alcantarillado de las red de CESPM	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieres el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
CONSTANCIA DE REVALIDACIÓN	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Según el tipo de instalación	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Culican y Plan de Ayutla, Prohogar, S/N, Mexicali 21290		Francisco Morales Quintero Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento fmorales@cespm.gob.mx 686 564 1968	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ART.Art 9, punto 8 inciso n) , Estatal

ESCENARIOS

Representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES
Nombre de la persona o representante legal a quien saldrá el permiso
No. de cuenta de agua potable.
No. de empleados
Cantidad que producción diaria o mensual (anotar si es por temporadas).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar solicitud escrita y/o electrónica informando nombre, domicilio, RFC, giro o actividad de la empresa (copia de poder notarial, solo si es diferente al que lo solicito inicialmente)	NO
Recibo de pago del servicio. pago por la visita de verificación y por la expedición de la revaluación dación del permiso	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° El usuario por si propio o por un responsable técnico, debe recabar los datos del formato para el permiso de descarga de aguas que están en página de CESPM agregando el pago correspondiente así como los resultados de análisis de la descarga de aguas residuales procedentes de proceso productivos, (si es el mismo representante legal no presentar poder notarial) .
° Una vez que integren todos los datos, el usuario por si solo o por medio del representante legal, y el responsable técnico enviará los datos con la solicitud del permiso, en la oficina de normatividad, y control ambiental) (onca).
° ONCA recibirá y revisará el documento en caso de ser necesario solicitará información adicional y/o en su caso programara una visita confirmativa de datos.
° Una vez que ONCA evalué la información y en su caso verifique los datos técnico emitirá el permiso de descarga
° Se le comunicará al usuario para que pase por su permiso.